



Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2019
SDM-SC- 197551

Señor(s):
LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ ZAMBRAND
CL 8 BIS No. 81 F-28
Barrio: Valladolid
Tel.(s): 3186687939
Ciudad

REF: RTA- SDM-239170/2019

Respetado(a) Señor(a) **GUTIERREZ**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s). **1100100000016104055** de fecha **07/07/2017**, **1100100000010346840** de fecha **10/27/2015**, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 8 BIS No. 81 F-28 BOGOTÁ D.C.** Con el propósito de surtir la notificación personal, estos fueron devueltos por la causal **DESTINATARIO DESCONOCIDO**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar e interior en la propiedad horizontal.

Información Conductor	
Identificación	Documento
192020041	REDDULA DE CIUDA BOGOTÁ
Nombre	Apellido
LUIS ALEJANDRO	ZAMBRANO
Fecha	Edad
1970-01-24	49
Ciudad	País
BOGOTÁ	COLOMBIA
Dirección	
CL 8 BIS No. 81 F-28	

Características	
Identificación	Documento
192020041	REDDULA DE CIUDA BOGOTÁ
Nombre	Apellido
LUIS ALEJANDRO	ZAMBRANO
Fecha	Edad
1970-01-24	49
Ciudad	País
BOGOTÁ	COLOMBIA
Dirección	
CL 8 BIS No. 81 F-28	

Remitente	
Identificación	Documento
192020041	REDDULA DE CIUDA BOGOTÁ
Nombre	Apellido
LUIS ALEJANDRO	ZAMBRANO
Fecha	Edad
1970-01-24	49
Ciudad	País
BOGOTÁ	COLOMBIA
Dirección	
CL 8 BIS No. 81 F-28	

Destinatario	
Identificación	Documento
192020041	REDDULA DE CIUDA BOGOTÁ
Nombre	Apellido
LUIS ALEJANDRO	ZAMBRANO
Fecha	Edad
1970-01-24	49
Ciudad	País
BOGOTÁ	COLOMBIA
Dirección	
CL 8 BIS No. 81 F-28	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Anexo copia de la guía de notificación del comparendo **11001000000010346840** de fecha 10/27/2015 con la causal de devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO**.

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, se acudió al aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, a través de su página web www.movilidadbogota.com de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACIÓN
11001000000016104055	RESOLUCIÓN AVISO 063 DEL 2017-08-04 Notificado 14/08/2017
11001000000010346040	RESOLUCIÓN AVISO 017 DEL 2015-11-24 Notificado 01/12/2015

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificada en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De la notificación dentro de LOS TRES DÍAS siguientes a la comisión de la infracción, le comunico que el artículo 135 de la ley 769 de 2002 modificado la ley 1383 de 2010, establece que las órdenes de comparendo deben ser enviadas a la dirección asociada al último propietario con el ánimo de realizar la notificación personal y ante la imposibilidad de realizar ésta, se deben agotar otros medios para la notificación contemplado en el C.P.A.C.A.

Le informo que el Art 56 de la ley 1437 de 2011, prevé que la notificación por CORREO ELECTRÓNICO procede únicamente cuando el ciudadano expresamente ha aceptado, que las notificaciones le sean enviadas a su dirección electrónica por lo que al no encontrarse evidencia de tal situación esta Secretaría procedió a notificarlo mediante el aviso antes relacionado.

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

De esta manera y ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s) **11001000000016104055** y **11001000000010346840**, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Frente a la EXONERACIÓN DEL PAGO, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por esto debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2018, de la siguiente manera:

DESCUENTO % MORATORIO	FECHA PAGO
50%	31/10/2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>

Respecto al comparendo **11001000000013342143** de fecha 01/30/2017, le informo que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) Nr(ose) **11001000000013342143** de fecha 01/30/2017, actuación que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibidem.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyectó: *Juan J. Serrano A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES*
Anexo copia de la guía de notificación del comparendo 11001000000010306849

1
3
2



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000010346840

LUIS ALEJANDRO ZAMBRANO GUTIERREZ
CL 8 BIS N.º 81 F. 28

BOGOTÁ D.C.



Consulte el nombre de comparendo y la existencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
20/27/2015 08:36:32

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 8B - DG 2 51 - KENNEDY

Placa
GGP333

INFORMACION DEL VEHICULO
Lugar de Matricula
Consejería SIM-SOM

Tipo Vehículo
CAMIONETA

OBSERVACION

VEHICULO ESTACIONADO DONDE HAY SENAL SR28 SALIA COPORACINA ABASTOS

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
LUIS ALEJANDRO ZAMBRANO GUTIERREZ

Nro. identificación
19202691

CL 8 BIS N.º 81 F. 28

Dirección

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor

Nro. identificación

Dirección del infractor

Correo Electrónico

AGENTE DE TRANSITO
MARIO HERNEY GARCIA
PLACA 8322



Valor Pagado

Desprendible para el Banco

☐ 161,100

* Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día **24-Nov-15**



11001000000010346840



11001000000010346840

☐ 241,600

* Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día **16-Dec-15**



11001000000010346840



11001000000010346840

☐ 322,200

Pago SIN descuento hasta el día **31-Dec-15**



11001000000010346840



* Recuerde que estos descuentos se otorgan solo si realiza el pago pedagógico dentro del tiempo de gracia dentro del plazo indicado

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000010346840

Nombre Depositante

Teléfono

Fecha pago

Valor Pagado

24 NOV 2015

NÚMERO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2019
SDM-SC- 202318

Doctora
PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
Grupo Revocatorias
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: Remisión SDM-239170/2019

Doctora **PAULA CATALINA:**

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el artículo, 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud impetrada por el (la) señor (a) **LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ ZAMBRANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 19202691, frente al (los) comparendo(s) Nro. (s). 11001000000013342143 de fecha 01/30/2017 (DIRECCION TOMADA DE DUPPS).

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyección: Proceso Buitón A - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14867

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-239170/ LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ ZAMBRANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-197551 del 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-239170.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA